Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro.

RESOLUCIÓN Nº 408/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON "ÑANDE PO'A S.R.L." PARA LA "ADQUISICION UTILES PARA OFICINA", CD N° 06/2010.

Pilar, 25 de noviembre de 2.010

VISTO:
La sanción de la Ley 3964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010" y el Decreto N° 3866/2010 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 3964/2010".

El llamado a Contratación Directa Nº 06/2010 "ADQUISICION UTILES PARA OFICINA", y

CONSIDERANDO:
Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la suscripción del contrato con dicha empresa,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **ÑANDE PO'A S.R.L.**, con **RUC 80005078-9**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la ADQUISICION UTILES PARA OFICINA, por un monto total Gs. 12.890.850 (Guaraníes doce millones ochocientos noventa mil ochocientos cincuenta).-----

Art. 2º) REFRENDA la presente el Secretario Departamental y del Interior----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y del Interior

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú

GOBERNACIÓN XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ